

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00214-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL PORVENIR
MUNICIPIO:	LA SIERRA- CAUCA
VEREDA:	SANTA LUCIA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-232715
CEDULA CATASTRAL:	19-392-00-02-0008-0013-000
ÁREA:	4016 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 323605 en dirección noreste y en línea recta, hasta llegar al punto 323604 en una distancia de 31,1 metros, colinda con el predio del señor Jiber Muñoz Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 323604 en dirección noreste y en línea recta, hasta llegar al punto 323603 en una distancia de 21,94 metros, colinda con el predio del señor Volver Mosquera. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 323603 en dirección noreste y en línea recta, hasta llegar al punto 323602 en una distancia de 13,08 metros, colinda con el predio del señor Juan Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo.-
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 323602 en dirección sur y en línea quebrada, pasando por los puntos 323611, 323610 y 240865 hasta llegar al punto 323609 en una distancia de 71,34 metros, colinda con el predio del señor Juan Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo.-
SUR:	Partiendo desde el punto 323609 en dirección suroeste y en línea quebrada, pasando por el punto 240187 hasta llegar al punto 323608 en una distancia de 24,99 metros, colinda con el predio del señor Juan Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 323608 en dirección suroeste y en línea quebrada, pasando por el punto 240822 hasta llegar al punto 323607 en una distancia de 48,01 metros, colinda con el predio del

	señor Fabio Burbano. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 323607 en dirección suroeste y en línea recta hasta llegar al punto 240188 en una distancia de 24,68 metros, colinda con el predio del señor Alberto Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo.-
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 240188 en dirección norte y en línea recta hasta llegar al punto 323606 en una distancia de 27,78 metros, colinda con el predio del señor Alberto Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 323606 en dirección norte y en línea recta hasta llegar al punto 323605 en una distancia de 6,75 metros, colinda con el predio del señor Jiber Muñoz. Según acta de colindancia y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 684 de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 28 de Noviembre de 2019

La Secretaria,

(Firmado Electrónicamente)

EDNA MARITZA DORADO PAZ